



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 19 de agosto de 2014

EXP-EXA: 8.124/2013

RESCD-EXA: 539/2014

VISTO la Nota Exa Nº 856/14, corriente a fs. 54 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Química solicita prórroga de la designación interina del Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica I con extensión de funciones a Química Orgánica II, a partir del 4 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica el informe del Departamento de Personal de fs. 55, en cuanto a la disponibilidad financiera para atender la prórroga requerida.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 13/08/14, resuelve aprobar por unanimidad, los despachos de las comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS

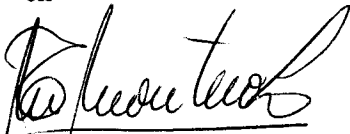
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la designación interina del Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Química Orgánica I con extensión de funciones a Química Orgánica II, a partir del 4 de julio de 2014 por el término de un año.


ARTÍCULO 2º.- La prórroga otorgada en el artículo precedente, continuará imputada a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn


MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA